

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 19/977.-

EVALUACION : 1 - 1.-

RESPONDE A : Información existente en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército.-

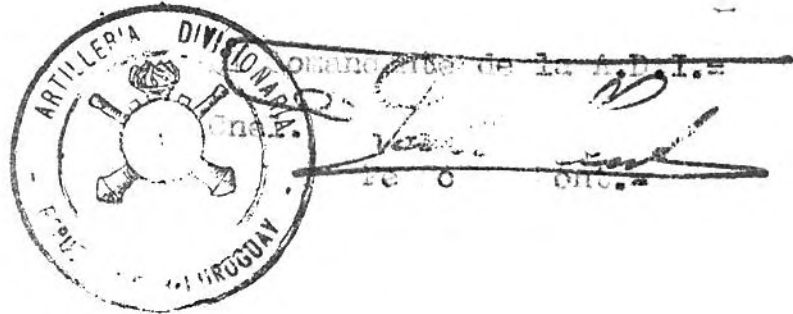
TEXTO :

-El Señor Jefe Militar de Instrucción de Cuarto Turno ha dispuesto el procesamiento y la prisión preventiva, sin incoutación del Ex-Soldado del Grupo de Artillería Nº. 5 Biben Alfredo GUZMÁN MARTINEZ, por hallarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el Artículo 60 (VII) (Asistencia a los asociados); Artículo 46 No.2 (Infidelidad en el cumplimiento de la consigna) y Artículo 47 literal 1 (Omisiones en el Servicio) todos del Código Penal Militar.-

ACCION :
ACCIÓN :
Confección del presente parte.-

DISTRIBUCION :

- Grp. A.1.-
- Grp. A.4.-
- Grp. A.7.-
- Grp. AAA.1.-
- ARCHIVO.-



EMISOR :

del E.M. de la A.F.I.-

José A. Mourillo
Mario C. Mourillo.-

GRUPO ARTILLERIA Nº
 Nº 31 MES III AÑO 77
 ARTICULO N.º 301
 ENTRADO POR: *Stouck*